

la excomunión por desconocer y minar el poder de las autoridades eclesiásticas.

¹⁰ *Sobre la Vicaría de la Solidaridad*, Cf. Frühling, Autoritarismo y defensa de los derechos humanos: estudio de la Vicaría de la Solidaridad en Chile, Cuaderno de Trabajo n.º 2, Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1985; Brian Smith Churches strategies and human rights in latin America, Working papers, Woodstoke Theological Center, Georgetown University, Washington, D.C., 1979; José Aldunate, et al. Los derechos humanos y la Iglesia chilena, op. cit.

¹¹ *La Vicaría ha obtenido varios premios y reconocimientos internacionales.*

¹² *Se conoce como detenidos-desaparecidos a aquellas personas que han sido detenidas o secuestradas por organismos de seguridad del Régimen y nunca más se supo su paradero. La Vicaría de la Solidaridad acredita por lo menos unos 700 casos, pero se sabe que los casos efectivos pueden sobrepasar el millar. Recientemente, en mayo de 1990, la opinión pública chilena ha sido estremecida por el hallazgo de 20 cadáveres de fusilados en un cementerio clandestino cercano al campo de concentración de Pisagua en el norte del país.*

¹³ «Nuestra Convivencia Nacional», 25-3-77, en Documentos del Episcopado, Chile, 1974-1980, op. cit., pp. 164-172.

Desde 1976 hasta 1990, atravesando por diversos períodos de mayor o menor tensión con el gobierno militar, la Vicaría de la Solidaridad, un organismo que depende directamente del arzobispo de Santiago, se constituyó en un símbolo de la lucha por los derechos humanos en Chile¹⁰. El Gobierno y la prensa oficialista reiteradamente acusaron a dicho organismo de estar «infiltrado por el marxismo». Algunos vicarios que hacían de cabeza jerárquica del organismo, como monseñor Prescht, monseñor Gutiérrez y monseñor Valech, fueron hostigados e insultados públicamente, y varios de sus funcionarios han sido víctimas de amenazas y atentados, algunos han sido detenidos y Manuel Parada, junto a dos compañeros fue brutalmente degollado en marzo de 1985.

La Vicaría no sólo ha sido reconocida por su labor de protección jurídica, sino también por el apoyo que presta a las múltiples acciones solidarias con las víctimas de la represión y la pobreza, además de encargarse de recoger y sistematizar la información adecuada sobre la situación de los DDHH en el país. Este organismo eclesial, ha sido sin duda decisivo en la preservación de una *memoria oculta* de la represión, memoria que ahora, en la época de la transición democrática, sale a la luz pública descubriendo la verdad de lo ocurrido. Los informes de la Vicaría fueron muy tomados en cuenta por los organismos internacionales, especialmente por la Asamblea General de las NNUU que hasta 1989 condenó sistemáticamente al régimen chileno por violación a los DDHH¹¹.

La firme actitud de la Iglesia en defensa de los derechos humanos sistemáticamente violados la llevó inevitablemente a una confrontación con un gobierno que desde su perspectiva la veía como un agente coaligado con los enemigos de la seguridad del Estado. Revisando las relaciones Iglesia-gobierno autoritario en este período destacan algunos incidentes que reflejan el grado al que pudieron llegar las tensas relaciones. En agosto de 1976 tres obispos chilenos participaban en una reunión con otros obispos latinoamericanos en Riobamba, Ecuador. Fueron detenidos por el régimen militar ecuatoriano y a su arribo a Chile fueron violentamente agredidos por un grupo de manifestantes que posteriormente la Iglesia identificó como funcionarios de la DINA, policía secreta del régimen. Ello rebasó el vaso en las tensas relaciones, agravadas por la detención de un abogado de la Vicaría de la Solidaridad y por la expulsión del país de dos abogados colaboradores de ese mismo organismo.

Al año siguiente en una declaración pública los obispos hablan explícitamente de los DDHH, solicitan la colaboración de las autoridades para esclarecer la suerte de los detenidos desaparecidos¹² y agregan: «Si se han cometido abusos o arbitrariedades —a veces inevitables— más vale reconocerlo y arbitrar medidas para que no se repitan»¹³.

El año 1978 fue proclamado como «Año de los Derechos Humanos» y el Arzobispado de Santiago organizó en noviembre un gran simposio internacional sobre el tema. Durante ese año la «guerra interna» generaba una huelga de hambre de los familiares de los detenidos desaparecidos. La misma justicia de EE.UU. llegaba hasta el corazón

de la DINA, buscando a los asesinos del ex canciller Orlando Letelier en Washington, en 1976¹⁴. Hacia fines de año se descubría en una mina de cal abandonada en la localidad de Lonquén, una veintena de cadáveres que posteriormente se determinó correspondían a detenidos desaparecidos que habían sido fusilados sumariamente. Corresponió al obispo auxiliar, monseñor Alvear, denunciar esta situación y el Comité Permanente de los Obispos sacó una declaración en la cual solicitan al gobierno que se termine con la tortura, la violencia y el terrorismo. «Lamentamos tener que decir que hemos llegado a la persuasión de que muchos, si no todos los detenidos-desaparecidos, han muerto, al margen de toda ley»¹⁵.

En plena época de la agitación social opositora, la Iglesia reitera hacia fines de 1983 su defensa de valores fundamentales aclarando que torturadores y cómplices quedan excomulgados si no se arrepienten, solicitan la reestructuración de los organismos de seguridad del régimen, fin al exilio, creación de nuevas fuentes de trabajo, respeto a los trabajadores y pluralismo en los medios de comunicación social, especialmente la TV¹⁶.

La Iglesia católica ha sido un contrapeso decisivo a la represión bajo el régimen militar. Sin embargo, como sabemos, todo régimen busca ampliar la base de sus legitimaciones ideológicas a fin de asentar su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad. Para este fin el régimen militar ha contado con la bendición de segmentos muy significativos de las iglesias evangélicas, así como el del sector integrista y conservador de la Iglesia católica. Con todo, no se llegó en Chile a los extremos del caso argentino. En el país transandino ciertos sectores eclesiales participaron directamente en la denuncia y persecución de los opositores, llegando incluso a legitimar la muerte y la tortura de muchos de ellos en manos de los organismos de seguridad de la dictadura argentina.

¹⁴ En Washington, en septiembre de 1976, estalla una bomba mortal en el auto de Orlando Letelier, ex canciller del Gobierno de Allende y exiliado político en EE.UU. Muere también su secretaria norteamericana. Posteriormente la justicia norteamericana establece que los autores materiales son un grupo de exiliados cubanos y los autores intelectuales, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) del régimen de Pinochet.

¹⁵ Además agregan en dicha declaración: «Las personas llamadas detenidos-desaparecidos, que alcanzan a varios centenares, por los antecedentes reunidos y presentados al gobierno, y salvo algunas posibles excepciones, deben, a nuestro parecer, darse por detenidas por los servicios de seguridad del gobierno (subrayado en el texto)...» «Desgraciadamente hemos llegado a la conclusión de que el gobierno no realizará una in-

vestigación a fondo de lo ocurrido...» «Corresponde al gobierno y no a la Iglesia dar la solución a este problema.

Sin embargo, no podemos callar ante lo ocurrido. Tenemos que decir que el mandamiento de "no matar" sigue siendo fundamento de toda civilización y, desde luego, de todo humanismo cristiano. Ningún fin puede justificar el uso de medios ilícitos. Matar a un hombre, al margen de toda ley, es un delito

del cual protestamos en nombre de Dios, Creador y Padre de todos los hombres.» Declaración acerca de los detenidos-desaparecidos, Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, 9-11-78.

¹⁶ Cf. «Un Camino cristiano», declaración de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile, 15-12-83, Documentos del Episcopado, Chile, 1981-1983, Mundo, Santiago, 1984, pp. 146-148.

En la actual etapa de transición a la democracia la Iglesia juega un rol fundamental¹⁷ al convertirse en un actor moral de primer orden en relación con las demandas sociales por esclarecer la verdad y restablecer la justicia en materia de derechos humanos violados.

2. La Iglesia y la reconstitución del tejido social

El régimen militar se asentó desde sus inicios en una doble política: en la destrucción del sistema democrático, reprimiendo a la sociedad civil, especialmente a las organizaciones populares; y en la implantación de una política económica neoliberal que privilegiaba al mercado como mecanismo regulador de la economía y al sector empresarial en desmedro de las clases trabajadoras¹⁸.

Frente a esa situación la Iglesia pudo haberse refugiado en la especificidad religiosa de su ámbito de acción, o bien pudo haberse replegado a su rol tradicional como aliada del poder del Estado. Sin embargo no lo hizo. Hay que considerar que en un país político como Chile, la separación entre la Iglesia y el Estado coincidió con la crisis del período oligárquico, en la década de 1920. Tempranamente surgieron sectores de avanzada que proclamaban un catolicismo social. Con todo, la Iglesia conservó privilegios como institución de derecho público. Esto significa que desde 1925 en adelante la Iglesia constituyó una de las escasas instituciones con amplias garantías en el espacio público, lo que que posibilita definirla como institución paraestatal. Bajo el régimen militar la peculiaridad de su posición juridicoinstitucional en el aparato estatal, así como su carácter de institución internacional, le posibilitó ejercer una doble función en forma simultánea: a) actuar como representante de una serie de intereses y demandas de la sociedad civil y b) actuar como institución religiosa oficial del Estado, por ejemplo, en actos oficiales y por medio del Vicariato Castrense.

La acción y el discurso de la Iglesia no se limitaron a la labor asistencial. De hecho la Iglesia asumió una función de mediación entre el movimiento popular, y en general, la sociedad civil y el Estado. Debido a la autonomía relativa de su posición institucional en la sociedad y al apoyo internacional, en circunstancias que la política del Estado tiende a reprimir y desarticular a las organizaciones de la sociedad civil, ella ocupa buena parte del vacío dejado por esas organizaciones controladas y reprimidas oficialmente. Apoyada en su posición institucional, que le garantizaba al mismo tiempo amparo frente a la represión estatal y posibilidad de inserción profunda en la sociedad civil, su función mediadora no puede comprenderse sino como un resultado de la forma cómo la Iglesia, en tanto que actor social, buscó reacomodarse en las nuevas circunstancias.

El proceso chileno afectó sin duda la propia estructura eclesial y pastoral. El intento de readecuación a las inéditas circunstancias transformó su práctica y su discurso e incluso su estructura eclesial y la propia concepción de su misión evangelizado-

¹⁷ Cf. Cristián Parker G., «Iglesia católica, derechos humanos y transición democrática», *Pastoral Popular*, n.º 198, mayo 1990, pp. 27-29.

¹⁸ Cf. AAVV. Chile, 1973-1983, *FLACSO, Revista Mexicana de Sociología*, Santiago, 1983, en especial Manuel Antonio Garretón, «Modelo y proyecto político del régimen militar chileno», y AAVV, Chile, 1968-1988, op. cit.